

# ASEPEYO

## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Se emite el presente informe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el que se establece que cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar en el expediente la insuficiencia de medios para llevar a cabo el servicio con medios propios.

Nº de solicitud: PW-S-16756

### Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación de:

Contratación mixta del suministro y mantenimiento de 8 equipos de anestesia y accesorios para quirófanos de hospitales de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

### Primero.- Análisis de los medios disponibles de Asepeyo

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato así como las especificaciones técnicas se procede a analizar los medios disponibles:

#### - Análisis de los medios personales

Asepeyo dispone de técnicos de mantenimiento encargados del control de las instalaciones y equipos, pero no disponen de la capacitación para realizar el mantenimiento preventivo/correctivo de equipos tan específicos y críticos para la actividad quirúrgica. Estas tareas requieren de una alta capacitación, solo disponible en los profesionales del sector de la electromedicina.

#### - Análisis de los medios materiales

Asepeyo no dispone de las herramientas y equipos para realizar el mantenimiento preventivo/correctivo de los equipos. Se trata de equipamiento y software muy específico de estos equipos

### Segundo.- Insuficiencia de medios

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone Asepeyo no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

### Tercero.- Publicación del informe

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de Asepeyo.

### Fdo. Subdirector General

